

CIRCULAR

Mexicali, Baja California, 09 de febrero de 2017.

Por este conducto y en relación a la Convocatoria Pública de fecha 09 de septiembre de 2016, para el concurso No. **SIDUE-CESPE-APP-2016-009**, referente al proyecto "OBRAS NECESARIAS A FIN DE MODERNIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA", CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LINEAS Y REDES DEL SISTEMA DE DISTRUBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUYE DISEÑO, ELABORACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 15 AÑOS.

Al respecto se hace del conocimiento a las empresas inscritas, que se anexan al presente modificaciones a las Bases del Concurso, Anexos y Apéndices.

En cumplimiento a lo establecido en las Bases del Concurso, los concursantes deberán considerar las preguntas y respuestas para la elaboración de sus propuestas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California.

Atentamente,
El Titular.



Arq. Oscar A. Gracia Valencia
Unidad Técnica de Inversión de la
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

ANEXO A OFICIO CIRCULAR DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017 MODIFICACIONES DE LAS BASES DE CONCURSO, ANEXOS Y APENDICES PARA EL CONCURSO No. SIDUE-CESPE-APP-2016-009.

NOMBRE DEL PROYECTO.

“OBRAS NECESARIAS A FIN DE MODERNIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA”,

CONSISTENTE EN:

REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, LINEAS Y REDES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INCLUYE DISEÑO, ELABORACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 15 AÑOS.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 49 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL NUMERAL III.4 DE LAS BASES DE CONCURSO Y A LAS ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES LLEVADAS A CABO, SE LLEVA A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE REUNIÓN.

1.- POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.

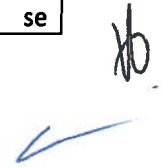
1.1- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO, SUS APENDICES Y ANEXOS POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN:

SE INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO, ASI COMO SUS ANEXOS Y APENDICES:

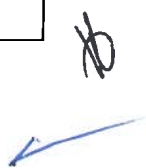
DE LAS BASES DE CONCURSO.			
No.	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
1	NUMERAL I.1.7 DE LAS BASES DE CONCURSO	<p>I.1.7 Concursantes y Asociaciones</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la LAPPEBC, podrá participar en el concurso toda persona física o moral, nacional o extranjera, en pleno goce de sus derechos, siempre y cuando satisfagan los términos de la CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO, y cuenten con la capacidad administrativa, técnica y financiera para cumplir con los requerimientos establecidos en la presente CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO.</p>	<p>I.1.7 Concursantes y Asociaciones</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la LAPPEBC, podrá participar en el concurso toda persona física o moral, nacional o extranjera, en pleno goce de sus derechos, siempre y cuando satisfagan los términos de la CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO, y cuenten con la capacidad administrativa, jurídica, técnica y financiera para cumplir con los requerimientos establecidos en la presente CONVOCATORIA Y BASES DE</p>




		<p>En todo caso, son requisitos para poder participar en el CONCURSO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el CONCURSANTE, o los participantes del CONSORCIO en su conjunto, acrediten con los estados financieros individuales. <p>...</p>	<p>CONCURSO.</p> <p>En todo caso, son requisitos para poder participar en el CONCURSO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el CONCURSANTE, o los participantes del CONSORCIO en su conjunto, acrediten con los estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo de los ejercicios 2014 y 2015, debiendo acreditar como capital contable mínimo la cantidad que se indica en el apartado III.7.1.2, Documento No. 5, Incisos a) y b). <p>...</p>
2	<p>NUMERAL I.1.7 DE LAS BASES DE CONCURSO</p> <p>...</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que al menos uno de los integrantes del consorcio adquiera las bases de concurso. 2. Los concursantes que pretendan integrar un consorcio deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable un CONVENIO DE ASOCIACIÓN, de acuerdo al formato adjunto como ANEXO A de estas bases de concurso en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: <p>...</p>	<p>...</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que al menos uno de los integrantes del consorcio adquiera las bases de concurso. 2. En la fecha Límite de Recepciones de Documentos de Registro, a través del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera, y de ser el caso, en el acto de Presentación y apertura de propuestas, el representante común del CONSORCIO deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta, en términos establecidos en el Anexo A. 3. Los concursantes que pretendan integrar un consorcio deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable un CONVENIO DE ASOCIACIÓN, de acuerdo al formato adjunto como ANEXO A de estas bases de concurso en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: <p>...</p>
3	<p>NUMERAL I.1.7 DE LAS BASES DE CONCURSO</p>	<p>i. En el acto de presentación de propuestas y apertura de las propuestas, el representante común de la asociación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma</p>	<p>i. En el acto de presentación de propuestas y apertura de las propuestas, el representante común de la asociación deberá señalar que la propuesta se</p>

		<p>conjunta. El convenio de asociación se presentará con la oferta técnica dentro del Documento No. 6. y, en caso de que a los concursantes que le hubieren presentado se les adjudique el CAPP, este convenio de asociación, formará parte integrante del Contrato de Asociación Público Privada como uno de sus Anexos.</p>	<p>presenta en forma conjunta. El convenio de asociación se presentará con la oferta técnica dentro del Documento No. 6.</p>
4	NUMERAL I.1.7 DE LAS BASES DE CONCURSO	NO EXISTE TAL INCISO	I. El convenio de asociación, ANEXO A, deberá estar debidamente certificado ante fedatario Público.
5	NUMERAL III.7.1.1 DE LAS BASES DE CONCURSO	<p>...</p> <p>Documento No. 1.- Personalidad del Representante Legal del CONCURSANTE</p> <p>La persona que suscriba los documentos de la propuesta, deberá de contar con las facultades de representación con poderes generales para realizar actos de administración a nombre de su representada, donde se especifique expresamente la facultad para comprometer a su representada y contratar a nombre de la misma.</p> <p>En caso de que el CONCURSANTE esté integrado por dos o más empresas, deberán designar a un Representante Común, mediante instrumento público en el que quede acreditado que los representantes de las empresas comparecientes cuentan con facultades para hacer la designación, debiéndose anexar a la PROPUESTA el instrumento público o poder debidamente certificado ante Fedatario Público, en las que consten las facultades de la persona que designen como Representante Común. Así como el instrumento público en el que conste la designación de éste.</p> <p>En caso que, por cuestiones societarias o legales entre los miembros de la Asociación la designación mencionada en el párrafo inmediato anterior no fuera posible, la Asociación podrá hacerse representar por más de un representante, pero las facultades de</p>	<p>...</p> <p>Documento No. 1.- Personalidad del Representante Legal del CONCURSANTE</p> <p>La persona que suscriba los documentos de la propuesta, deberá de contar con las facultades de representación con poderes generales para realizar actos de administración y de dominio a nombre de su representada.</p> <p>En caso de que el CONCURSANTE esté integrado por dos o más empresas, deberán designar a un Representante Común, la designación se hará constar dentro del ANEXO A, Convenio de Asociación, el cual deberá estar elaborado conforme a lo señalado en el numeral I.1.7, DEBIDAMENTE NOTARIADO, CERTIFICADO ANTE Fedatario Público y registrado mediante instrumento público en el que quede acreditado que los representantes de las empresas comparecientes cuentan con facultades para hacer la designación.</p> <p>En caso que la designación mencionada en el párrafo inmediato anterior no fuera posible, la Asociación podrá hacerse representar por más de un representante, pero las facultades de cada uno de ellos deberán hacerse contar en un solo instrumento.</p> <p>...</p>

		<p>cada uno de ellos deberán hacerse constar en un solo instrumento.</p> <p>...</p>	
6	<p>NUMERAL III.7.1.1 DE LAS BASES DE CONCURSO DE</p>	<p>...</p> <p>De igual forma las personas morales que participen en el Concurso ya sea de manera directa o como parte de una Asociación, acreditarán su personalidad jurídica mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p><i>I. Original o Copia certificada ante fedatario público (para cotejo y devolución) y Fotocopia, del testimonio de la escritura pública o documento análogo, en el que conste la constitución del Concursante y, en su caso, las modificaciones que haya tenido esta escritura. También se presentará original o copia certificada de los documentos públicos de dichas modificaciones (para cotejo y devolución) y Fotocopia.</i></p> <p><i>II. Todos estos documentos, deberán estar Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables vigentes en la República Mexicana o acreditar que dicho procedimiento se encuentra en trámite.</i></p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>De igual forma las personas morales que participen en el Concurso ya sea de manera directa o como parte de una Asociación, acreditarán su personalidad jurídica mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p><i>I. Original o Copia certificada ante fedatario público (para cotejo y devolución) y Fotocopia, del testimonio de la escritura pública o documento análogo, en el que conste la constitución del Concursante y, en su caso, las modificaciones que haya tenido esta escritura. También se presentará original o copia certificada de los documentos públicos de dichas modificaciones (para cotejo y devolución) y Fotocopia.</i></p> <p><i>II. Todos estos documentos, deberán estar Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables vigentes en la República Mexicana o acreditar que dicho procedimiento se encuentra en trámite.</i></p> <p><i>III. Escrito mediante el cual el CONCURSANTE manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada conforme lo establecido en el ANEXO V, mismo que contendrá los datos siguientes.</i></p> <p>De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), denominación o razón social, descripción del objeto social del Concursante; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y</p>




			<p><u>Del representante:</u> Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la PROPUESTA, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.</p> <p><u>De la persona física:</u> Se presentará copia certificada y copia simple de acta de nacimiento y su registro federal de Contribuyentes.</p> <p><u>De la persona moral extranjera (que participen como parte de una Asociación):</u> Deberán presentar copia simple, con traducción simple al español, del documento que acredite la constitución, modificaciones, y en su caso, de la compulsión de sus estatutos sociales.</p> <p><u>Del Consorcio:</u> Un documento firmado por el o los representantes legales de cada uno de los miembros del consorcio que contenga nombre, domicilio, correo electrónico y números de teléfono de cada uno de sus miembros y de sus representantes legales, la descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del CONSORCIO para las Obras necesarias a fin de modernizar el sistema de distribución de agua potable en la cabecera municipal de Ensenada, Baja California. La designación del miembro del CONSORCIO que ejercerá el liderazgo del CONSORCIO, coordinara las actividades se los demás miembros y será el único intermediario entre el CONSORCIO y la SIDUE. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad Mercantil del Propósito Específico que, en su caso, pudiese continuarse en el DESARROLLADOR, la administración general del Proyecto, y sin perjuicio de la participación que lo corresponda a cada uno de los integrantes del CONSORCIO en los términos que se mencionan en las BASES, así como también Cédula de identificación fiscal del CONCURSANTE que certifique su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave vigente y debidamente expedida por parte de la Secretaría</p>
--	--	--	--



10



			<p>de Hacienda y Crédito Público. En caso de CONSORCIOS, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito. Original y copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados.</p> <p>...</p>
7	<p>NUMERAL III.7.1.1 DE LAS BASES DE CONCURSO</p>	<p>Documento No. 2.- Existencia Legal del CONCURSANTE</p> <p>Las personas morales que participen en el CONCURSO ya sea de manera directa o como parte de una Asociación, acreditarán su personalidad jurídica mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>I. Copia certificada ante fedatario público, del testimonio de la escritura pública o documento análogo, en el que conste la constitución del Concursante y, en su caso, las modificaciones que haya tenido esta escritura. También se presentará copia certificada de los documentos públicos de dichas modificaciones.</p> <p>II. Todos estos documentos, deberán estar Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables vigentes en la República Mexicana o acreditar que dicho procedimiento se encuentra en trámite.</p> <p>III. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada conforme lo establecido en el ANEXO V, mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), denominación o razón social, descripción del objeto social del Concursante; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste</p>	<p>Documento No. 2.- Existencia Legal del CONCURSANTE</p> <p>Las personas morales que participen en el CONCURSO ya sea de manera directa o como parte de una Asociación, acreditarán su personalidad jurídica mediante la presentación de los siguientes documentos:</p> <p>I. Copia certificada ante fedatario público, del testimonio de la escritura pública o documento análogo, en el que conste la constitución del Concursante y, en su caso, las modificaciones que haya tenido esta escritura. También se presentará copia certificada de los documentos públicos de dichas modificaciones.</p> <p>II. Todos estos documentos, deberán estar Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables vigentes en la República Mexicana o acreditar que dicho procedimiento se encuentra en trámite.</p> <p>...</p>

10

		<p>el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y</p> <p>Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la PROPUESTA, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.</p> <p>De la persona física: se presentará copia certificada y copia simple de acta de nacimiento y su registro federal de Contribuyentes.</p> <p>De la persona moral extranjera (que participen como parte de una Asociación): deberán presentar copia simple, con traducción simple al español, del documento que acredite la constitución, modificaciones, y en su caso, de la compulsión de sus estatutos sociales.</p> <p>Del Consorcio: Un documento firmado por el o los representantes legales de cada uno de los miembros del consorcio que contenga nombre, domicilio, correo electrónico y números de teléfono de cada uno de sus miembros y de sus representantes legales, La descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del CONSORCIO en Rehabilitación, Reposición de Tanques de almacenamiento, líneas y redes del Sistema de Distribución de agua potable, diseño, proyecto ejecutivo, Conservación y Mantenimiento del Sistema de Distribución de agua potable en el municipio de Ensenada, Baja California. La designación del miembro del que CONSORCIO ejercerá el liderazgo del CONSORCIO, coordinará las actividades de los demás miembros y será el único intermediario entre el CONSORCIO y la CESPE. Lo</p>	
--	--	--	--

76

		<p>anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, pudiese continuarse en el DESARROLLADOR, el administración general del Proyecto, y sin perjuicio de la participación que lo corresponda a cada uno de los integrantes del CONSORCIO en los términos que se mencionan en las BASES.</p> <p>Así como también, Cédula de identificación fiscal del CONCURSANTE que certifique su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave vigente y debidamente expedida por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de CONSORCIOS, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito. Original y copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados.</p> <p>...</p>	
8		<p>...</p> <p>Documento No. 6.- CONVENIO DE ASOCIACION</p> <p>Todo el contenido del numeral I.1.7</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>Documento No. 6.- CONVENIO DE ASOCIACION</p> <p>El documento No. 6.- CONVENIO DE ASOCIACIÓN, deberá presentarse conforme a lo señalado en el numeral I.1.7 de las presentes BASES DE CONCURSO.</p> <p>...</p>

ADICIONAL A LAS MODIFICACIONES, SE HACE ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DE LOS ANEXOS A LAS BASES DE CONCURSO.		
No.	REFERENCIA	MODIFICACION
1	ANEXO G	SE HACE ENTREGA DE NUEVO FORMATO FINANCIERO, ANEXO G.
2	ANEXO U	SE HACE ENTREGA DE NUEVO FORMATO DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA O EMPRESAS LOCALES QUE FORMA PARTE DEL CONSORCIO, ANEXO U.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, LOS CONCURSANTES, DEBERAN OMITIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SEÑALADO COMO ANEXO G, FORMATOS FINANCIEROS Y ANEXO U, FORMATO DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA O EMPRESAS LOCALES QUE FORMA PARTE DEL CONSORCIO; QUE SE HAYA ENTREGADO CON ANTERIORIDAD, SIENDO ESTE ULTIMO COMO LA VERSIÓN FINAL PARA LA PRSENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.





POR TODO LO ANTERIOR, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, HACEN DE CONOCIMIENTO Y ENTREGA DE LAS MODIFICACIONES DE LAS BASES DE CONCURSO, ANEXOS Y APENDICES, PARA LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS CONCURSANTES MEDIANTE EL PRESENTE CIRCULAR, ACEPTANDO QUE CON LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA e-Compr@sBC, ES SUFICIENTE PARA PODER DESCARGAR Y VER EL CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO, SUS APENDICES Y ANEXOS. POR LO QUE SE DA POR ACEPTADO Y SE RECONOCE POR LOS CONCURSANTES QUE SE RECIBIO EN TIEMPO Y FORMA ESTE CIRCULAR.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'D' or similar character.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'V' or similar character.